

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
				PASIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$99.903.186	\$97.196.854	Cuentas por pagar	8	\$16.159.833	\$13.945.707
Inversiones y operaciones con derivados	5	1.734.344.313	1.620.161.760	Pasivos estimados y provisiones	9	1.084.943.766	996.684.881
Cuentas por Cobrar	6	271.875.448	276.893.105	Otros pasivos	10	214.663	655.779
Activos no corrientes mantenidos para la venta						1.101.318.262	1.011.286.367
Bienes recibidos en pago	7	9.946.134	9.982.849	PATRIMONIO			
Deterioro bienes recibidos en pago	7 -	9.946.134	9.982.849	Patrimonios especiales	11	1.755.618.921	1.499.800.298
				Aplicacion por primera vez	12	68.203.328	68.203.328
				Pérdida del ejercicios anteriores	-	585.038.274	446.436.179
				Pérdida del ejercicio	-	233.979.290	138.602.095
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.106.122.947	\$ 1.994.251.719			1.004.804.685	982.965.352
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 2.106.122.947	\$ 1.994.251.719

Las notas adjuntas son parte integral de estos
Los suscritos Representante Legal y Contador,

JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
Fecha: 2025.02.25 21:21:09 -05'00'

JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
Representante legal
Gerente Administrativo

WILSON ALONSO ACEVEDO
Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO
Fecha: 2025.02.25 21:10:19 -05'00'

WILSON ALONSO ACEVEDO
Contador
T.P. 67776 - T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Fecha: 2025.02.25 20:41:55 -05'00'

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
ESTADO DE RESULTADO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2024	2023
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES			
Depósitos a la vista	13	\$5.796.417	\$4.485.413
Fondos interbancarios comprados ordinarios	13	363.112	666.074
Valoración de inversiones a valor razonable	13	123.014.505	190.647.581
Valoración a costo amortizado de inversiones	13	78.752.787	65.236.289
		207.926.821	261.035.357
GASTOS POR INTERESES			
Fondos interbancarios comprados ordinarios	14	37.898	21.951
Valoración de Inversiones a valor Razonable	14	17.260.645	31.027.460
		17.298.543	31.049.411
INGRESOS NETOS POR INTERESES		190.628.278	229.985.946
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
OTROS INGRESOS			
Comisiones Créditos	13	275.627.759	247.738.007
Recobros y recuperaciones	13	35.793.895	41.653.594
Venta de Activos NO Corrientes	13	371.507	-
Diversos	13	39.174.740	15.832.735
		350.967.901	305.224.336
OTROS GASTOS			
Pérdida en venta de BRDP	14	-	48.703
Comisiones servicios bancarios	14	2.669	593
Honorarios	14	1.713.905	1.016.248
Impuestos	14	3.078.340	1.665.540
Contribuciones y afiliaciones	14	17.056	-
Mantenimiento y reparaciones	14	659.892	625.175
Servicios temporales	14	585.039	417.008
Publicidad y propaganda	14	-	10.000
Servicios públicos	14	7.380	-
Procesamiento Electrónico de Datos	14	95.101	-
Gastos de viaje	14	5.066	5.132
Transporte	14	7.932	17.733
Provisiones de garantías vigentes	14	31.781.063	78.438.549
Provisiones de garantías en mora	14	717.018.082	575.637.500
Provisión deterioro de BRDP	14	1.350	-
Diversos	14	20.546.868	15.930.196
		775.519.743	673.812.377
Impuesto de renta y complementarios	15	55.726	-
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		\$ (233.979.290)	\$ (138.602.095)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
Fecha: 2025.02.25 21:21:37 -05'00'

JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
Representante legal
Gerente Administrativo

Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO
ALONSO ACEVEDO
Fecha: 2025.02.25 21:10:41 -05'00'

WILSON ALONSO ACEVEDO
Contador
T.P. 67776 - T

Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Fecha: 2025.02.25 20:42:16 -05'00'

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & CÍA S.A.S.
Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	PATRIMONIOS ESPECIALES	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 01 de enero de 2023	\$ 1.178.141.036	68.203.328	(454.130.691)	7.694.512	799.908.185
Aportes recibidos	321.659.262				321.659.262
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			7.694.512	(7.694.512)	-
Resultado neto del ejercicio				(138.602.095)	(138.602.095)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	1.499.800.298	68.203.328	(446.436.179)	(138.602.095)	982.965.352
Aportes recibidos	255.818.623				255.818.623
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(138.602.095)	138.602.095	-
Resultado neto del ejercicio				(233.979.290)	(233.979.290)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	1.755.618.921	68.203.328	(585.038.274)	(233.979.290)	\$ 1.004.804.685

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
Fecha: 2025.02.25 21:22:01 -05'00'
JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
Representante legal
Gerente Administrativo

Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO
ALONSO ACEVEDO
Fecha: 2025.02.25 21:10:58 -05'00'
WILSON ALONSO ACEVEDO
Contador
T.P. 67776 - T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Fecha: 2025.02.25 20:42:38 -05'00'
WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	2024	2023
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	Nota \$ (233.979.290)	\$ (138.602.095)
AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:		
Provisión bienes mantenidos para la venta	1.350	-
Provisión Garantías expedidas	748.799.145	654.076.049
Reintegro provisión Garantías expedidas	(38.480.844)	(15.565.466)
Total Ajustes a los Resultados del Periodo	710.319.651	638.510.583
Total Generación Interna de Recursos	476.340.361	499.908.488
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Disminución (Aumento) Comisiones	1.981.052	(1.910.247)
Pago de garantías neto	(622.059.416)	(290.625.391)
Disminución (Aumento) Cuentas por Cobrar, neto	3.036.605	(106.749.377)
Aumento Cuentas por Pagar, neto	2.214.126	2.748.530
(Disminución) Aumento Otros Pasivos	(441.116)	522.934
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	(615.268.749)	(396.013.551)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento Inversiones y Operaciones con Derivados	(114.182.553)	(374.728.721)
Aumento Activos no corrientes mantenidos para la venta	(1.350)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	(114.183.903)	(374.728.721)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aportes	255.818.623	321.659.262
Efectivo neto provisto en actividades de financiación	255.818.623	321.659.262
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	2.706.332	50.825.478
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	97.196.854	46.371.376
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 99.903.186	\$ 97.196.854

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.
 Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
 Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
 Fecha: 2025.02.25 21:22:21 -05'00'

JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
 Representante legal
 Gerente Administrativo

WILSON ALONSO ACEVEDO
 Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO
 Fecha: 2025.02.25 21:11:19 -05'00'

WILSON ALONSO ACEVEDO
 Contador
 T.P. 67776 - T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
 Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
 Fecha: 2025.02.25 20:42:52 -05'00'

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal
 T.P. 74138 - T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
 Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Agropecuario de Garantías (en adelante, el FAG o Fondo) fue creado mediante la Ley 21 de 1985, como una cuenta especial administrada por el Banco de la República, sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, SFC).

De acuerdo con la Ley 16 de 1990, mediante Decreto 1982 de 1992, se ordenó la liquidación del Fondo y su traslado al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (en adelante, FINAGRO) para su administración a partir del 01 de enero de 1993, lo cual se formalizó con el acta de entrega de los recursos el 29 de diciembre de 1992.

El FAG tiene por objeto respaldar los créditos en condiciones de fomento y de mercado, solicitado por los productores del sector agropecuario y rural para el desarrollo de sus proyectos. En este sentido El FAG se considera un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El FAG igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva Entidad podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

NOTA 2 – NEGOCIO EN MARCHA

La preparación de los presentes estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha.

El Artículo 65 de la Constitución política de Colombia de 1991, indica que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De la misma manera, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 66 lo siguiente:



“Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.”

Adicionalmente, la Ley 16 de 1990 crea el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, en donde:

“Para proveer y mantener un adecuado financiamiento de las actividades del sector agropecuario, de conformidad con las políticas sectoriales establecidas en los planes y programas de desarrollo que adopte el Congreso o el Gobierno, según el caso, la Ley 16 de 1990 creó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, cuyos objetivos principales son la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario y la coordinación y nacionalización del uso de sus recursos financieros.”

La administración del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario estará a cargo de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, quien actuará como organismo rector del financiamiento y del manejo de riesgos del sector agropecuario, en donde en una de sus funciones con respecto al FAG establece lo siguiente:

“Determinar el valor de las comisiones que se cobrarán a todos sus usuarios de crédito, el monto máximo de las obligaciones a respaldar, las condiciones económicas de los beneficiarios y los demás aspectos que aseguren la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías.”

Para ello, El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) es un fondo cuenta creado por la Ley 21 de 1985, y posteriormente incorporado en la Ley 16 de 1990 (compilada en el EOSF), cuyo objeto es servir como fondo especializado para garantizar los créditos y operaciones financieras destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal, y rural en general. El FAG respalda a los pequeños usuarios y empresas asociativas y comunitarias, que no puedan ofrecer las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros.

Así, el FAG es el fondo mediante el cual se ejecuta la política pública de financiamiento del sector agropecuario cobrando a los pequeños productores un precio menor al costo de la garantía o precio técnico. Con base en lo anterior, en cumplimiento de la política, el FAG está llamado a obtener un resultado financiero deficitario.

Al revisar los estados financieros de periodos anteriores del FAG, se observa una pérdida recurrente en los resultados de cada ejercicio, originado principalmente por las estimaciones realizadas sobre la probabilidad de deterioro, en la recuperación de las garantías expedidas y el cubrimiento a más productores agropecuarios (provisiones y reservas).

Conscientes de la importancia del FAG para desarrollar la política pública y asegurar la producción alimentaria del país, este tiene mecanismos que aseguran la operatividad del fondo, así:

- Finagro aportará al FAG no menos del 25% de las utilidades brutas que en cada ejercicio anual liquide (para el 2023 y 2024 este aporte llegó hasta el 40%).
- El FAG podrá contar con recursos provenientes de donaciones y aportes públicos y privados (para el mes de noviembre el Banco de Bogotá realizó un aporte de mínima cuantía).
- Se monitorea permanentemente el indicador de capacidad de expedición de garantías del FAG, que este se mantenga dentro de la banda de uso adecuado (del 60% al 80%). En caso de alcanzar el 100% no se podría continuar expidiendo garantías, sin embargo, el fondo no



podría dejar de operar, mantendría la administración de las garantías vigentes. Al cierre del 2024, el indicador cerró en 67.09%.

- Las coberturas progresivas del FAG se implementaron desde el mes de septiembre de 2024, este es un esquema que asigna mayor cobertura, hasta el 90%, a los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores, que acceden por primera vez a crédito en FINAGRO, a los productores que acceden recurrentemente les asigna menor cobertura.
- Además, el 05 de agosto de 2024, el Congreso de la República emite la Ley 2409, cuyo objeto es “promover el desarrollo del sector agropecuario y rural en el país a través de la implementación de mecanismos que faciliten la financiación y tecnificación del campo.” El artículo 5 de la citada ley, define “**Facultades para el Financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)**. Con el propósito de impulsar el financiamiento agropecuario y la inclusión financiera rural, el Gobierno nacional podrá capitalizar el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) con recursos provenientes de las utilidades que en cada ejercicio anual liquide el Banco Agrario de Colombia.”.
- De acuerdo con la Resolución 002 de 2024, de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, para el plazo de un año, las comisiones sin seguro de Pequeño Productor y Pequeño Productor de Ingresos Bajos se incrementaron del 1,50% al 1,99% Aumentando los ingresos por este concepto a favor del FAG.
- A diciembre de 2024 el gasto por provisión de garantías en mora y trámite de pago alcanza \$717 mil millones, mientras los pagos por garantías siniestradas totalizan \$622 mil millones al mismo corte. Si bien el gasto por provisión de garantías afecta significativamente el Estado de Resultados del fondo, se aprecia que la erogación por pago de siniestros no tiene el mismo impacto, si bien, en el estado financiero se recoge el riesgo por pérdida esperada de las garantías vigentes, el efecto en la caja del FAG no es el mismo, es mucho menor. Lo anterior, permite que el fondo cuente con un saldo en portafolio de \$1,7 billones.

Adicionalmente, en el año 2024, el Fondo Agropecuario de Garantías fue capitalizado por disposición de la Asamblea General de Accionistas realizada en el mes de marzo del 2024 en \$90.282.000 y por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el mismo año en \$60.000.000.

Con base en lo anterior, la administración al realizar la evaluación de los estados financieros del Fondo Agrario de Garantías – FAG (Fondo cuenta administrado por Finagro) y considerando su propósito de ser un instrumento de política social, concluye el FAG tiene la capacidad de continuar como negocio en marcha. Por lo tanto, continúa adoptando la base contable de compañía en funcionamiento al preparar los estados financieros.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

3.1. Marco Técnico Normativo – Declaración de Cumplimiento.

El programa prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la elaboración de los estados financieros se han aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables materiales descritos en los siguientes apartados.

3.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de FINAGRO y la moneda de presentación. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, salvo cuando se indique lo contrario.

3.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros no derivados, que son medidos al valor razonable con cambios en resultado.

3.4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Materiales

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables materiales que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.



El fondo, ha basado sus estimaciones y supuestos contables materiales considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Fondo. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

3.5. Resumen de las Políticas Contables Materiales o con Importancia Relativa

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.5.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

3.5.2. Instrumentos financieros

a) Definición - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado, utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la compañía para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

b) Reconocimiento inicial - Los activos y pasivos financieros se registran al momento de su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción, el cual, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable.

c) Reconocimiento posterior - Posterior a su reconocimiento inicial se miden los instrumentos financieros a costo amortizado o a su valor razonable según sea el caso.



d) Baja de activos financieros - Los activos financieros son retirados del Estado de Situación Financiera cuando los derechos sobre los flujos de caja se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido.

3.5.3. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la SFC, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los instrumentos financieros (Inversiones) corresponden a cualquier activo que sea:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación
- Inversiones en derechos fiduciarios – Fondos de capital privado
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Inversiones en patrimonio – acciones

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

3.5.4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se reconocen importes pendientes de cobro tales como: intereses, comisiones e impuestos.

La NIIF 9 instrumentos financieros establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.



3.5.5. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

En desarrollo de las operaciones del FAG, se pueden llegar a recibir Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP, como efectivamente ha sucedido. Las políticas de administración, gestión, valuación, provisiones corresponden a las establecidas por FINAGRO, en calidad de administrador del FAG, para los bienes recibidos por la Entidad. Las políticas de administración de BRDP de FINAGRO se hacen extensivas a éste mismo tipo de bienes recibidos por el FAG.

La Administración está comprometida con la venta y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

La realización de los BRDP resulta para el FAG onerosa y generalmente no puede cumplirse dentro de los términos establecidos por la SFC, debido en gran parte, a que son recibidos por el FAG y otras personas naturales y jurídicas en proporciones diferentes.

El FAG registra el valor de los bienes recibidos, como recuperación de certificados de garantías expedidas.

Los BRDP representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

3.5.6. Provisiones o deterioro

Para el cálculo de provisiones de los BRDP, el FAG, en principio, aplicó lo establecido por las normas expedidas por la SFC; sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades que el FAG presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de FINAGRO en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), dentro del mismo año en que se reciben.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros, se reconoce un deterioro por la diferencia.



La normatividad que aplica a este tipo de activo es la NIIF 5.

3.5.7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez son cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas contraídas con las administradoras públicas.

Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas, los impuestos corrientes y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar.

3.5.8. Provisiones y Contingencias

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, el FAG no lo reconoce. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto procede a reconocerlo.

Las provisiones para el FAG de asuntos judiciales se determinan con base en la metodología de provisiones de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:



Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%) Media Baja (Inferior al 25%)	Remota	0%
Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Eventual	0%
Medio Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Medio – Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación

El FAG registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La NIC 37, tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes.

Modelo Propio de Reservas y Provisiones del FAG

Las provisiones se reconocen cuando el FAG tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Teniendo en cuenta que el FAG, con la expedición del certificado asume un riesgo que se puede denominar riesgo de garantía, el cual se entiende como la posibilidad de que el FAG, en virtud de las garantías que otorgue, incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor, el FAG cuenta con 2 mecanismos de protección y reconocimiento de este riesgo los cuales se reflejan en las provisiones, estos mecanismos se detallan a continuación.

En primer lugar, existen las provisiones por contingencias de créditos, que están relacionadas con las reservas técnicas, el propósito de este mecanismo es que el FAG mantenga la capacidad de honrar los compromisos que asume por la expedición de los certificados y está estructurado para que desde el momento de la expedición de una garantía se genere una protección al riesgo de garantía, quiere decir esto, que para cada garantía vigente que no presente mora, el FAG genera una reserva, la cual se calcula según los criterios técnicos de probabilidad de incumplimiento definidos en el modelo respectivo, con base en las particularidades de cada garantía, dentro de las que se encuentran, sin ser las únicas, el tipo de productor, plazo, monto y altura del crédito garantizado.

Por otra parte, existe la protección y reconocimiento del riesgo de garantía generado por las provisiones por garantías en mora, el cual es un mecanismo que se genera a partir del retraso en los pagos de los créditos que son garantizados por el FAG. El cálculo de estas provisiones se realiza



mediante la aplicación de una escala, en la cual los porcentajes de provisión aumentan a medida que va incrementando la mora de los créditos. De esta manera, el valor provisionado se incrementa en la medida en la cual el crédito que entre en mora aumente sus días de no pago, partiendo de un 1 día de incumplimiento hasta 180.

Las provisiones por garantías en mora permiten que el FAG reconozca en el pasivo el valor que ha dispuesto el Fondo para atender la posible reclamación de garantías que respaldan créditos que incurren en mora, a su vez, permiten que en el estado de resultados se identifique el comportamiento del crédito garantizado durante el año de análisis, de esta manera se refleja el incumplimiento de los deudores garantizados de manera previa a la presentación de la reclamación por parte del intermediario financiero, la escala aplicada para el cálculo de las provisiones por garantías en mora es la siguiente:

Categoría del Riesgo	Días en Mora	Porcentaje de Provisión
Normal	1 a 29 días	28.00%
Aceptable	30 a 59 días	63.60%
Apreciable	60 a 89 días	70.90%
Significativo	90 a 119 días	78.20%
Alto	120 a 149 días	85.50%
Extremo	150 a 179 días	92.80%
Incobrable	≥ a 180 días	100.00%

3.5.9. Patrimonio Especial

Los recursos patrimoniales provienen del Fondo Agropecuario de Garantías administrado por el Banco de la República; de la Caja Agraria para los Fondos de Garantías del Plan Nacional de rehabilitación, del Fondo DRI y del Fondo de Garantías de Pequeños Caficultores, que se encontraban disponibles a la entrada en vigencia de la Ley 16 de 1990; los aportes realizados por el Gobierno Nacional y no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que en cada ejercicio liquide FINAGRO.

Además de estos, también se encuentran los resultados generados por el Fondo y las actualizaciones de valor de los activos. Todas ellas, afectan positiva o negativamente el patrimonio neto en su conjunto. Otras transacciones que representan reacomodos patrimoniales son – a título de ejemplo - los mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

3.5.10. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al FAG y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.



Los principales ingresos del FAG los constituye las comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos beneficiarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en el momento de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia; por esta última razón el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores devengados por este concepto.

Los ingresos del FAG se reconocen y clasifican de acuerdo con los requisitos y el objetivo de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes que entró en vigencia para Colombia a partir del 01 de enero de 2018, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 y las inversiones que de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014 que es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la SFC.

3.5.11. Medición del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la SFC, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- (1) Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- (2) Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- (3) Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.



El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

En la siguiente tabla se presenta el nivel de jerarquía del valor razonable, de los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable:

	diciembre 2023	
	Nivel 1	Nivel 2
Activo		
Inversiones a valor razonable		
Títulos de Tesorería TES	\$46.489.935	-
Certificado de Depósito a Termino	\$1.014.504.460	-
Bonos	24.405.810	-
Inversiones a costo amortizado:		
Títulos de Tesorería TES	-	\$45.275.623
Certificado de Depósito a Termino	-	\$431.553.657
Bonos	-	\$57.932.275
Total Activo a valor razonable	\$1.085.400.205	\$534.761.555

	diciembre 2024	
	Nivel 1	Nivel 2
Activo		
Inversiones a valor razonable		
Títulos de Tesorería TES	\$248.636.108	-
Certificado de Depósito a Termino	\$831.700.853	-
Bonos	29.506.360	-
Inversiones a costo amortizado:		
Títulos de Tesorería TES	-	\$252.054.007
Certificado de Depósito a Termino	-	\$336.260.265
Bonos	-	\$36.186.720
Total Activo a valor razonable	\$1.109.843.321	\$624.500.992

3.5.12. Impuesto a las ganancias

Corresponde a todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación, incluyendo tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente representa el valor por el impuesto sobre la renta en relación con la utilidad (pérdida) fiscal o base imponible del ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal para cada vigencia. El Impuesto diferido representa el valor del impuesto sobre las ganancias a pagar y/o recuperar en períodos futuros, por el impuesto de renta corriente, relacionado



con las diferencias temporarias imponibles, generando así saldos activos o pasivos en el estado de situación financiera.

Sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida que sea probable que el beneficio fiscal pueda ser compensado en las vigencias futuras.

El Congreso de la República expidió la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria”, la cual modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario, fijando la tarifa de tributación para las personas jurídicas en el treinta y cinco por ciento (35%).

Para el cierre del año 2024, El Gobierno Nacional pretendía tramitar una nueva reforma que se centraba en reducir sustancialmente las exenciones existentes en el régimen del impuesto de renta de personas naturales además de:

- Impuesto sobre la renta a personas jurídicas.
- Tasa mínima de tributación.
- Impuesto al patrimonio a personas jurídicas.
- Impuesto complementario a las ganancias ocasionales.
- Beneficios e incentivos para el crecimiento económico.
- Eliminación de exención de IVA para loterías y juegos de azar en línea.
- Impuesto nacional al carbono.

Así mismo proponía herramientas para fortalecer la fiscalización. Esta beneficiaba fundamentalmente a los contribuyentes de más altos ingresos. Sin embargo, esta no fue aprobada.

La norma aplicada para el reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias es la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

3.6. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

3.7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo informado según lo establecido en la NIC 10: Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros.

El fondo revisa si existen eventos que cumplan con lo establecido por la norma y los clasificara en alguna de las siguientes:



a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.

b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende:

	2024	2023
Cuentas corrientes		
Banco Agrario	\$1.500.002	\$1.500.003
Bancolombia	207.345	66.444
Cuentas de ahorros		
Banco Davivienda	71.338.708	22.706.986
Bancolombia	14.984.082	3.318.621
Banco Agrario	6.258.782	1.592.122
Banco BBVA	5.614.267	68.012.678
	<u>\$99.903.186</u>	<u>\$97.196.854</u>

Sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo, no existen restricciones y no se presentan partidas conciliatorias en la(s) cuenta(s) bancaria del programa.

En atención el concepto de la Contaduría General de la Nación – CGN 20231100001981 del 6 de febrero de 2023 en respuesta a la consulta realizada sobre el tratamiento contable de las consignaciones sin identificar; a partir de noviembre de 2023 se reconocen en el pasivo (Consignaciones por identificar) las notas crédito menores a un año, es decir aquellas consignaciones no identificadas en las cuentas bancarias del programa con vigencia menor a un (1) año y se reconocieron en el PyG las partidas que presentaron antigüedad superior a 12 meses.

NOTA 5 - INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El rubro de inversiones comprende:

	2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de deuda		
Títulos de Tesorería TES (1)	\$248.636.108	\$46.489.935
Certificado de Depósito a Término (2)	831.700.853	1.014.504.460

Bonos (3)	29.506.360	24.405.810
Inversiones a costo amortizado		
Títulos de Tesorería TES (4)	252.054.007	45.275.623
Certificado de Depósito a Término (5)	336.260.265	431.553.657
Bonos (6)	36.186.720	57.932.275
	<u>\$1.734.344.313</u>	<u>\$1.620.161.760</u>

Las inversiones se califican de acuerdo con la normatividad establecida en la CBCF No. 100 de 1995, emitida por la SFC. Se encuentran calificadas en "A" Riesgo Normal. Los títulos y certificados se encuentran cumpliendo con los términos pactados y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.

El portafolio del FAG al cierre de 2024 se ubicó en \$ 1.73 billones, con un incremento del 7% respecto del cierre de 2023 de \$1.62 billones. La rentabilidad cerró el año en 11,61%, lo que implica una reducción del 31% frente al 16,84% de 2023. El valor promedio de las inversiones en 2024 fue de \$1,6 billones cuando en 2023 se ubicó en \$1,3 billones, lo que representa un aumento del 19%.

1. Los títulos de Tesorería TES clasificados como inversiones a valor razonable con cambio en el resultado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$248,636,109	\$46,489,935
TOTAL	\$248,636,109	\$46,489,935

2. Los certificados de depósito a término clasificados como inversiones a valor razonable con cambio en el resultado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$47,042,643	\$50,061,545
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S	24,002,130	46,334,879
BANCO DE BOGOTA	118,822,476	103,001,673
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	72,451,393	85,505,105
BANCO POPULAR SA	49,892,598	85,967,894
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	-	23,424,526
BANCO DAVIVIENDA SA	103,590,995	123,219,115
SCOTIABANK COLPATRIA SA	79,858,308	90,198,961
BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	29,187,181	112,331,089



BANCO GNB SUDAMERIS SA	28,664,265	45,662,738
BANCO FINANDINA SA	10,094,100	-
BANCO DE OCCIDENTE SA	97,023,212	57,177,280
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA SA	42,300,010	40,815,254
ITAU COLOMBIA SA	18,462,973	42,307,566
BANCOLOMBIA SA	83,241,959	95,424,509
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	27,066,610	13,072,325
TOTAL	\$831,700,853	\$1,014,504,460

3. Los bonos clasificados como inversiones a valor razonable con cambio en el resultado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA	\$20,651,640	\$17,775,740
BANCO POPULAR SA	1,006,010	993,250
BANCO DAVIVIENDA SA	2,850,360	5,636,820
ITAU COLOMBIA SA	4,998,350	-
TOTAL	\$29,506,360	\$24,405,810

4. Los títulos de Tesorería TES clasificados al costo amortizado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$252,054,007	\$45,275,623
TOTAL	\$252,054,007	\$45,275,623

5. Los certificados de depósito a término clasificados al costo amortizado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	\$9,124,922	\$9,150,031
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	30,850,405	41,919,944
BANCO DE BOGOTA	21,904,546	38,724,756
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	25,015,851	57,196,330
BANCO POPULAR SA	13,735,650	44,973,885
BANCO DAVIVIENDA SA	15,820,130	5,665,607
SCOTIABANK COLPATRIA SA	48,868,186	49,490,764



BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	11,651,891	16,670,999
BANCO GNB SUDAMERIS SA	32,809,385	33,244,848
BANCO DE OCCIDENTE SA	42,747,619	53,483,703
ITAU COLOMBIA SA	3,599,769	3,610,552
BANCOLOMBIA SA	58,127,663	50,007,389
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	22,004,246	27,414,849
TOTAL	\$336,260,265	\$431,553,657

6. Los bonos clasificados al costo amortizado se detallan por emisor:

EMISOR	VALOR EN LIBROS	
	2024	2023
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S	\$22,841,525	\$32,478,340
BANCO DE BOGOTA	4,146,243	3,720,626
BANCO POPULAR SA	-	11,026,455
BANCO DE OCCIDENTE SA	-	2,327,118
ITAU COLOMBIA SA	9,198,952	8,379,737
TOTAL	\$36,186,720	\$57,932,275

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

El rubro de cuentas por cobrar comprende:

	2024	2023
Intereses (1)	\$466	\$466
Comisiones	6.494.577	8.475.629
Impuestos (2)	158.802.889	121.844.649
Anticipos a contratos y proveedores (3)	696.305	696.305
Contribución FINAGRO (4)	105.861.370	141.834.267
Otras cuentas por cobrar	59.378	4.082.493
DETERIORO		
deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	(39.537)	(40.704)
	\$271.875.448	\$276.893.105



(1) Intereses causados sobre una obligación de cartera recibida en dación de pago de la empresa PROTAG, respaldada con un pagaré. Dicha obligación hace parte de un lote de obligaciones sobre las cuales se realizaron gestiones de cobro. Esta obligación se venía atendiendo por parte de los deudores y codeudores hasta el 31 de enero de 2020, fecha en la cual se causó la última mensualidad.

La obligación (tanto el principal como el accesorio) se encuentra provisionada en un cien por ciento (100%).

(2) Saldo a Favor por Impuestos (Impuesto sobre la Renta) - Teniendo en cuenta que el FAG se encuentra catalogado como gran contribuyente, vigilado por la SFC, existen varios aspectos que originan el saldo a favor que a la fecha de corte registra:

- Por ley, el FAG declara y paga retenciones y autorretenciones en la fuente asociadas a los ingresos de forma mensual, los cuales son descontados del impuesto de renta presentado de forma anual.
- A partir de la vigencia fiscal 2015, se incluye en la depuración de la renta las provisiones y reservas calculadas por el FAG, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 175 del Estatuto Tributario. La inclusión de este costo o deducción en la depuración del impuesto de renta ha generado que los gastos sean superiores a los ingresos de cada vigencia, generando pérdidas fiscales.
- Lo anterior conlleva a que el “Impuesto neto de renta” sea inferior a las retenciones y autorretenciones pagadas en cada una de las vigencias, generando así el saldo a favor existente.

Durante el transcurso del año 2024 y 2023, la administración adelantó las gestiones y los análisis de las diferentes transacciones y que dan origen a este saldo. Así las cosas, se adelantaron entre otras, las siguientes actividades considerando la materialidad del saldo a favor y el número de años que se viene imputando:

- En conjunto con el Asesor Tributario de Finagro y las áreas involucradas, se realizaron los análisis legales y financieros del reconocimiento de las transacciones que dan lugar al saldo a favor, así como los diferentes escenarios que se pudieran presentar dentro de un proceso de solicitud de saldo a favor de impuesto de renta.
- Se determinó cuales serían los anexos necesarios para soportar los ingresos y deducciones para la procedencia de la devolución y la no objeción de las autoridades tributarias.
- Anticipar los posibles requerimientos en el proceso auditor por parte de las autoridades tributarias y minimizar controversias sobre las cifras registradas en las declaraciones de renta privadas.
- EL día 18 de diciembre de 2024 se realiza radicación de la solicitud de devolución ante la DIAN con el acompañamiento de los asesores tributarios.
- A la fecha de elaboración de los estados financieros no se tiene respuesta favorable o desfavorable por parte de la autoridad tributaria.

Así mismo:



- Dado alto volumen de transacciones y registros entre los años 2015 y 2023 (última declaración de renta presentada), requiere un esfuerzo adicional administrativo para crear los expedientes para cada año fiscal.

- Para el año 2022 el resultado fiscal del FAG fue positivo, de mantenerse un comportamiento de este estilo en periodos futuros, o por cambios normativos que impliquen generación de rentas gravables, estas podrán ser compensadas con el saldo a favor existente al cierre.

La administración mantiene los análisis sobre este saldo a favor de renta del FAG, de modo que acoja la mejor alternativa para su compensación y/o recuperación.

(3) Saldo por legalizar del anticipo girado en el año 2015 al abogado Juan Pablo Cárdenas Mejía en su calidad de presidente del tribunal de arbitramento establecido para dirimir la controversia surgida en relación con el pago de las garantías del FAG Exportadores al Banco Agrario. El reglamento de estos tribunales ordena que éste se iniciará formalmente una vez las partes hayan transferido a nombre de su presidente, a título de anticipo, el valor de la totalidad de los honorarios establecidos para los árbitros, el secretario, el centro de conciliación y demás gastos presupuestados, El FAG procedió a realizar la transferencia que inicialmente ascendió a \$1.325.645; de este valor algunos árbitros legalizaron parte del valor girado, sin embargo, una vez terminado el proceso no se allegaron los documentos correspondientes para la legalización del saldo. La Administración de Finagro ha realizado gestiones para obtener la legalización de este anticipo sin que se haya logrado resultados por cuanto se requiere la presentación de la correspondiente factura junto con el soporte de pago de aportes parafiscales.

(4) \$105.861.370 Corresponde al valor de la contribución que FINAGRO realiza al FAG de acuerdo con lo establecido en la Ley 16 de 1990. Para la vigencia 2024, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión de noviembre 2024 según consta en el Acta No. 391, aprobó una contribución del 40% de sus utilidades brutas. En ese sentido la contribución autorizada supera en 15 puntos porcentuales el mínimo indicado en la norma.

NOTA 7 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se describe el saldo de los bienes recibidos en pago:

	2024	2023
Bienes Inmuebles		
Lote y edificaciones Molino Arrocero (1)	\$4.305.603	\$4.305.603
Lote de terreno Pereira (2)	-	35.365
Lotes en Sopó, Cundinamarca (3)	2.255.679	2.255.679
Lote edificio, Ibagué Centro agrícola S.A. (4)	82.046	82.046
Finca el Silencio, Bolívar (5)	983.068	983.068
Bienes muebles		
Maquinaria Molino Arrocero (1)	961.687	961.687



Maquinaria, equipo y semovientes, Bolívar (5)	15.508	15.508
Pagarés recibidos de PROTAG (6)	1.337.179	1.337.179
Maquinaria y equipo de cómputo, Coseagro (7)	5.364	6.714

Deterioro (provisión)	<u>(9.946.134)</u>	<u>(9.982.849)</u>
	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>

1) El 05 de febrero de 2010 se recibió de la Compañía Agrícola del Llano Ltda. "COAGROLLANO" el 25.0443% de los siguientes bienes: 2 lotes con matrícula inmobiliaria No. 230-54176 y No. 230-54177 y, las edificaciones que se encuentran en estos predios por \$1.645.290 y la maquinaria del molino arrocero por \$961.687.

Mediante Auto 202001538967 del 09/10/2020 de la Superintendencia de sociedades, se readjudicaron los bienes como consecuencia de la renuncia de algunos acreedores, con lo cual se incrementó el porcentaje de participación de los demás beneficiarios. En ese sentido, para el FAG se adicionó la participación en 17.0199% sobre los dos bienes mencionados en el párrafo anterior registrando en sus Estados Financieros un valor adicional por \$2.660.313.

Si bien el registro de la readjudicación ante la oficina de Instrumentos Públicos, por parte del liquidador de Coseagro se realizó con fecha 30 de mayo de 2021, solamente se conoció dicha información en 2022, e inmediatamente se procedió a registrar en los estados financieros dicha dación junto con la provisión correspondiente.

El último avalúo realizado en agosto de 2021 indica que el valor del 100% del terreno es de: \$9.435.756

2) El 07 de mayo de 2010 se recibió de la Corporación Financiera de Occidente "CORFIOCCIDENTE" (hoy liquidada), mediante escritura pública No. 4099, el 16.18% de dos lotes de terreno ubicados en el sector de Fátima, del municipio de Pereira por valor de \$35.365.

Mediante contrato 066-2023 se realizó la venta de los dos lotes de terreno a los señores Jairo Bedoya, Jaime Bedoya, Liliana Naranjo, Lina Bedoya. El valor de venta pactado del 16.18% fue de \$406.872.024 pesos.

3) El 30 de junio de 2011 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." El 82.421% de los lotes 106 y 108 donde está construida una casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, por valor de \$2.255.679.

Según el último avalúo a la propiedad realizado en junio del 2023, el valor del bien (terreno y construcción) es por valor de \$3.164.265

4) El 31 de octubre de 2013 se recibieron de la sociedad Conde Aparicio y Cía. Centro Agrícola S.A. (En liquidación judicial) Los siguientes bienes: El 7.689% de un bien inmueble, edificio ubicado en la Carrera 5 No. 24-33 de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-7088, por valor de \$82.046; repuestos que corresponden a tres (3) platos adaptadores de cuchilla SRM3 por valor de \$26.



5) En junio de 2016, se recibió de Compañía Agrícola S.A. el 8.74631311% de los siguientes bienes: Inmueble que consiste en la Finca el Silencio ubicada en el Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar, por valor de \$983.068 y maquinaria, equipo de oficina y semovientes ubicados en la Finca el Silencio por valor de \$15.508.

6) El 27 de septiembre de 2007 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." Cincuenta y seis (56) pagarés en dación en pago inicialmente por valor de \$1.704.372 como recuperación de certificados de garantía FAG que fueron expedidos durante los años 2005 y 2006. De estos pagarés se han recibidos abonos, quedando un saldo actual de \$1.337.180. Uno de estos pagarés contempla dentro de sus compromisos, el pago de intereses.

7) Según audiencia de adjudicación de bienes, en cumplimiento del Auto 406-010629 de octubre de 2020 y según consta en el acta de recibo por parte de FINAGRO, en noviembre de 2021 se registraron los BRDP - maquinaria y equipo de cómputo de la empresa COSEAGRO – Compañía de Servicios Agropecuarios en liquidación por valor de \$67.597. En el año 2022 se realizó el reconocimiento contable de la adjudicación de 17.566 acciones por valor de \$6.713 de la compañía FRIOGAN, de acuerdo con el proceso de liquidación judicial Auto 2020-01-568967 de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Libro de Registro de Accionistas a 31 de diciembre de 2023 DE FRIOGAN, EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO figura con 9.514.27145518387 acciones suscritas y pagadas que corresponden al 0.004085% de la participación patrimonial con un valor nominal de la acción de \$763.48 pesos cada una y un valor intrínseco de la acción de \$563.70697 pesos. Certificación expedida a los catorce (14) de marzo de 2024

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo las recomendaciones instrucciones impartidas por el Comité Extraordinario de Cartera de FINAGRO en su sesión del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas por pagar comprende:

	2024	2023
Comisiones y honorarios	\$15.905	-
Impuestos (1)	9.856.665	8.400.824
Prometientes compradores	-	164.500
Proveedores	478.207	698.794
Retenciones y aportes laborales (2)	3.811.906	3.610.063
Administraciones (3)	1.799.607	907.436
Anticipos gastos de viaje	999	218



Otros pagos	196.544	163.002
Otras cuentas por pagar (4)	-	870
	\$16.159.833	\$13.945.707

(1) El saldo se encuentra conformado por el IVA recaudado en el bimestre noviembre – diciembre de 2024, por concepto de comisiones cobradas a los intermediarios financieros por las garantías expedidas sobre los créditos otorgados a beneficiarios del sector agropecuario. Dicho valor es cancelado en el mes de enero de 2025 de acuerdo con el calendario tributario fijado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(2) Si bien la cuenta de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) se denomina “Retenciones y aportes laborales”, en el FAG, el saldo de la cuenta corresponde a retenciones y autorretenciones a título de renta, Iva e Ica practicadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2024. Mes a mes, aproximadamente el 97% de las retenciones declaradas y pagadas a la Dian, corresponden a autorretenciones de renta las cuales contribuyen a la generación de los saldos susceptible de ser cruzado o solicitado en devolución.

(3) Para el año 2024, el FAG pagó a FINAGRO por concepto del servicio de administración acorde con la Resolución expedida por la CNCA equivalentes al 0.5% anual del saldo del portafolio de inversiones que posee el FAG y al resultado de multiplicar \$14.556 (pesos colombianos) por el número de operaciones en otorgamiento de certificados de garantía. Este servicio se presupuesta anualmente, y se paga mensualmente, por lo tanto, este saldo corresponde al servicio de administración del mes de diciembre de 2024.

NOTA 9 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprenden:

	2024	2023
Provisiones sobre garantías vigentes	\$464.962.048	\$471.661.828
Provisiones sobre garantías en mora	619.981.718	525.023.053
	\$1.084.943.766	\$996.684.881

Con el propósito de gestionar el riesgo de garantías y asegurar su operatividad, el FAG constituye reservas y provisiones por cada garantía expedida. Las reservas reflejan la pérdida esperada asociada a la expedición de dichas garantías. La nueva metodología para el cálculo de las reservas y provisiones del FAG fue actualizada e implementada a partir de agosto de 2021. El modelo de reservas y provisiones del FAG es una metodología exhaustiva y excluyente sobre las garantías vigentes, es decir, que alternativamente deben contar con una reserva o una provisión constituida. El número de días de mora que registra la obligación a la fecha de corte es lo que determina cuál de las



2 debe ser constituida, de esta manera, si el crédito respaldado se encuentra al día, se constituye una reserva o en caso contrario se constituye una provisión.

En el año 2023, se realizó una actualización del modelo asociado al cálculo de la reserva técnica para cada obligación vigente al día. Dicha actualización consistió en la elaboración de un modelo actuarial de supervivencia que permitiera calcular factores de reserva segmentados por plazo, esto con el fin de que la reserva sea suficiente para cubrir los futuros siniestros de las garantías.

El FAG realiza provisiones para las garantías de créditos que entren en mora, dichas provisiones se incrementan a medida que la altura de mora crece y alcanzan hasta el cien por ciento (100%) del valor de la garantía a los 180 días de vencimiento.

Es importante aclarar que en el valor provisionado por el FAG se incluye el “descuento del 30% sobre el valor a pagar para las reclamaciones cuando el saldo del capital adeudado se encuentre entre el 80% y el 100% del valor del crédito inicialmente garantizado”, para las garantías expedidas entre el 1 de enero de 2023 y el 27 de agosto de 2024, en respuesta a la implementación del Artículo 8 del Capítulo Cuarto de la Resolución No. 9 de 2023.

Para las garantías expedidas a partir del 28 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución No. 2 de 2024 y lo indicado por FINAGRO mediante Circular Externa No. 16 de 21 de mayo de 2024 y Circular Externa No. 26 de 2024, se aplica el descuento por nivel de amortización modificado, el cual se establece en el 20%, y no es aplicable a las garantías que se expidan para productores que accedan por primera vez a crédito registrado en FINAGRO.

La aplicación del modelo de reservas y provisiones fue aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA según consta en la Resolución 11 del 18 de diciembre de 2014.

El registro de reservas y provisiones afecta el pasivo y el estado de resultados del FAG. Los pagos de los certificados, una vez se configuran, disminuyen el pasivo por provisiones previamente establecido.

NOTA 10 - OTROS PASIVOS

El rubro de otros pasivos comprende:

	2024	2023
Abonos por aplicar (1)	\$193.656	\$639.466
Ingresos recibidos para terceros (2)	21.007	16.313
	\$214.663	\$655.779



(1) Valores que corresponden a consignaciones recibidas por identificar que se encuentran pendientes de aplicar. La Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro. Ver nota No 4 párrafo 2.

(2) Los valores corresponden a los valores recibidos en el año 2024 y 2023 por el arriendo del BRDP (casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca) que deben ser trasladados a la Universidad de la Sabana quien tiene una participación en este inmueble del 17.579%.

NOTA 11 - PATRIMONIO ESPECIAL

Los aportes del FAG corresponden a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional, liquidación del FAG por parte del Banco de la República y a no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que cada año transfiere FINAGRO, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el parágrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993 y a aportes del Banco Agrario de Colombia, según el artículo 78 de la Ley 1110 de diciembre de 2006. A sí como los recursos transferidos por el Ministerio de Agricultura para apoyar la operatividad del FAG.

	2024	2023
Aportes recibidos	\$1.755.618.921	\$1.499.800.298
	\$1.755.618.921	\$1.499.800.298

El saldo de los aportes se desgrega de la siguiente forma:

	2024	2023
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (1)	276.352.040	231.698.194
Aportes FINAGRO (2)	1.246.038.097	1.049.908.153
FAG Proyectos Especiales (3)	20.334.844	20.334.844
FAG Especial de Exportadores (3)	157.328.405	157.328.405
FAG Economía Popular (4)	15.000.000	-
Banco de Bogotá (5)	34.833	-
Banco Agrario de Colombia	40.000.000	40.000.000
Banco de la República	530.702	530.702
	\$1.755.618.921	\$1.499.800.298

(1) Mediante Resolución No 00131 del 23 de mayo de 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó transferir la suma de \$44.653.846 como aporte al FAG para permitir el cumplimiento de



los fines del FAG y apoyar la expedición de garantías a los pequeños productores, durante la vigencia del año 2024.

(2) Para el año 2023, la Junta Directiva de FINAGRO en noviembre de 2024 según acta 391, determinó una contribución del 40% de las utilidades brutas de FINAGRO, lo que significó un valor de \$105.847.973.

Mediante acta 56 del 13 de marzo de 2024, en asamblea ordinaria de accionistas, se autorizó un incremento de la contribución de las utilizadas de Finagro del año 2023 al FAG, por un valor de \$90.282.000.

(3) Traslado de recursos de otros fondos: El 28 de octubre de 2019 mediante resolución 15 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), se resolvió unificar en el FAG Ordinario, la administración de las garantías vigentes otorgadas en desarrollo de las resoluciones No. 13 de 2007 y No. 5 de 2008 de la CNCA. Para este efecto, se transfieren las garantías en las condiciones vigentes y el saldo de los recursos de las cuentas especiales denominadas Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos especiales y Fondo de Garantías Especial de Exportadores al FAG.

(4) Con resolución No 2 del 16 de abril del 2024 y como respaldo al plan anual de garantías del FAG, la comisión Nacional de Crédito Agropecuario autorizo el traslado del programa Fag Economía Popular al FAG un valor de \$15.000.000.

(5) De acuerdo con los documentos contractuales (OtroSI 1, contrato interadministrativo 029-2019; acta de venta No 2) de la venta de cartera FAG, a Cisa por parte del Banco de Bogota, se establece que el Banco de Bogotá transfiere a título de Donación al FAG recursos originados de esta operación.

NOTA 12 - APLICACION POR PRIMERA VEZ

La conversión a normas internacionales de contabilidad generó impactos financieros, operacionales y económicos que, a 01 de enero de 2015, se reflejan en el patrimonio del programa, tal como lo establece la NIIF 1. El impacto por la convergencia a NIIF generó reclasificaciones en los rubros de inversiones con cambios en el estado de resultados y en el cálculo del impuesto diferido activo.

	2024	2023
Aplicación por primera vez	\$68.203.328	\$68.203.328
	<u>\$68.203.328</u>	<u>\$68.203.328</u>

El efecto de la aplicación por primera vez de las NIIF se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados en el Proceso de Convergencia y su valor neto asciende a \$68.203.328. El efecto se deriva del reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo que ascendió a un resultado positivo neto de \$16.358.534 y de la reclasificación del saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio - Ajustes por Inflación al Patrimonio, que equivale a \$51.844.794.



NOTA 13 - INGRESOS

Los ingresos de operaciones comprenden:

	2024	2023
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		
Depósitos a la vista	\$5.796.417	\$4.485.413
Fondos interbancarios comprados ordinarios	363.112	666.074
Valoración de Inversiones a valor Razonable con cambios en resultados		
Títulos de Tesorería TES	14.239.719	6.012.194
Certificado de Depósito a Término	105.301.111	178.831.771
Bonos	3.473.675	5.803.616
Valoración a costo amortizado de inversiones con cambio en resultados		
Títulos de Tesorería TES	20.986.314	178.323
Certificado de Depósito a Término	50.418.011	58.424.141
Bonos	7.348.462	6.633.826
OTROS INGRESOS		
Comisiones y honorarios		
Comisiones Créditos (1)	275.627.759	247.738.007
Recobros y recuperaciones		
Reembolso de gravamen	48.796	31.847
Recuperación certificados de garantías (2)	33.876.524	39.063.800
Reintegro intereses certificados de garantías	1.817.525	2.557.946
Otros recobros y recuperaciones	51.050	-
Venta de activos NO corrientes		
venta de BRDP	371.507	-
Diversos		
Reintegro provisión BRDP	36.715	67.582
Recuperación provisiones de garantías vigentes	38.480.844	15.565.466
Ingreso arriendo BRDP	98.510	76.507
Consignaciones por identificar	16.138	122.722
Ingresos varios	359.851	458
Recuperación gastos periodos anteriores	182.682	-



\$558.894.722

\$566.259.693

(1) Corresponde al pago que hacen los intermediarios financieros por las garantías expedidas, estas comisiones pueden ser únicas por todo plazo del crédito o anuales. Adicionalmente varían por tipo de productor agropecuario (pequeño, mediano o grande) y se determinan según el plazo del crédito, en el caso de garantías que respaldan créditos cuyo plazo es inferior a un año, la comisión se cobra proporcional al plazo.

Las condiciones de cobro de las comisiones están establecidas en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO, sección 2.5.

(2) En la medida en que las garantías del FAG funcionan como una fianza, el pago de la garantía al intermediario financiero no exime al beneficiario del crédito, de la obligación de pagar el valor total adeudado, es decir, el solicitante del crédito mantiene su condición de deudor.

La recuperación de los recursos adeudados es adelantada por los intermediarios financieros y estos transfieren al FAG el valor que le corresponde de acuerdo con la cobertura de la garantía pagada. Las políticas de recuperación de las obligaciones pagadas por el FAG se pueden consultar en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO.

Dentro del valor de las recuperaciones, se encuentra un valor de \$74.225 corresponden a la venta de cartera FINAGRO y CISA en el marco del contrato interadministrativo CM- 029-2018. Cuyo objeto es transferir a CISA una cartera de crédito, junto con todos los derechos, garantías, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos.

NOTA 14 - GASTOS

Los otros gastos financieros o de operación comprenden:

	2024	2023
Gastos por intereses		
Fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 37.898	\$21.951
Valoración de Inversiones a valor Razonable con cambios en resultados		
Títulos de Tesorería TES	2.667.693	672.760
Certificado de Depósito a Término	14.167.380	29.742.372
Bonos	425.572	612.328
	17.298.543	31.049.411
OTROS GASTOS		
Pérdida en venta de BRDP	-	48.703
Comisiones servicios bancarios	2.669	593

Honorarios	1.713.905	1.016.248
Impuestos		
Gravamen a los movimientos financieros	2.896.405	1.563.915
Gravamen a los movimientos financieros asumido	181.935	101.625
	3.078.340	1.665.540
Contribuciones y afiliaciones	17.056	-
Mantenimiento y reparaciones	659.892	625.175
Servicios temporales	585.039	417.008
Publicidad y propaganda	-	10.000
Servicios públicos	7.380	-
Procesamiento Electrónico de Datos	95.101	-
Gastos de viaje	5.066	5.132
Transporte	7.932	17.733
Provisiones		
Provisiones de garantías vigentes (1)	31.781.063	78.438.549
Provisiones de garantías en mora (1)	717.018.082	575.637.500
Provisión deterioro de BRDP	1.350	-
Diversos		
Mensajes de texto	11.272	10.772
Servicio de administración (2)	12.381.669	11.768.062
Devolución ingresos periodos anteriores	333.543	-
Devolución ingresos periodos anteriores comisiones gravadas (3)	7.546.610	3.878.545
Devolución ingresos periodos anteriores comisiones excluidas	1.001	1.738
Transporte aéreo exterior	12.295	-
Custodia de archivo	40.317	37.644
Gastos BRDP	116.567	233.433
Servicios call center y monitoreos	34.808	-
Gastos de ejercicios anteriores	6	-
reversión ingresos consignaciones	68.774	-
Otros gastos	6	2
	20.546.868	15.930.196
	\$792.818.286	\$704.861.788

(1) Ver Nota 9 - Pasivos Estimados Y Provisiones



(2) Ver Nota 8 - Cuentas Por Pagar, numeral 3

(3) Valor correspondiente a las reversiones parciales y/o totales de las comisiones de las garantías expedidas, lo cual se presenta principalmente cuando el intermediario financiero no cancela la comisión dentro de los plazos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO o por otras circunstancias como el rechazo de las garantías por parte de los beneficiarios de los créditos.

NOTA 15 - IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

	2024	2023
Impuesto de renta y complementarios	\$55.726	-
	\$55.726	\$0

15.1 Activos por Impuestos

Registra el valor del saldo a favor acumulado desde el año 2015 y hasta el 2024, que suma \$158.802.889, los cuales son susceptibles de ser imputados en las declaraciones de renta de las vigencias fiscales subsiguientes y pueden ser utilizados para compensar otros impuestos y/o solicitar la devolución de este de acuerdo con las normas tributarias vigentes a saber artículos 850 al 865 del Estatuto Tributario.

15.2 Pasivos Por Impuestos

Registra el valor de los impuestos por pagar a saber: el impuesto sobre las ventas IVA por pagar sobre comisiones cobradas por el FAG en el bimestre noviembre - diciembre de 2024, por valor de \$9.856.665; retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de Industria y Comercio ICA y autorretenciones de renta, por la suma de \$3.811.906.

15.3 Provisión Impuesto Sobre la Renta

La tarifa general de impuesto sobre la renta ordinaria para las vigencias 2024 y 2023 se fijó en el 35%; así mismo de conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la tarifa de renta presuntiva será del 0%. La provisión del impuesto sobre la renta para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 se determinó con base en el método de renta ordinaria.

La declaración del año 2023 fue presentada en el año 2024 dentro de los plazos y conforme con las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional para el efecto, aumentando así el saldo a favor de renta a \$121.844.642.

La provisión de 2024 reconoce impuesto por ganancia ocasional, correspondiente a la venta de



BRDP; en consideración a que la operación de la vigencia arrojó pérdida fiscal estimada por valor de \$254.536.979, y la tarifa de renta presuntiva es del 0%, no se genera renta líquida ordinaria gravable, aumentando así el saldo a favor a \$158.802.889;

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 815 del Estatuto Tributario Nacional, el saldo a favor podrá ser imputado dentro de la liquidación del impuesto de renta del año siguiente o solicitar su compensación con deudas por impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a cargo del FAG.

A partir de la vigencia 2023 se establece la tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, con la cual se pretende que la tarifa mínima de renta sea del 15 % sobre la utilidad contable depurada. Para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su Utilidad Depurada sea igual o menor a cero (0), no aplicara este cálculo, por lo tanto, no da lugar a adición de impuesto en esta vigencia.

El detalle de la liquidación de la renta líquida gravable se presenta a continuación, aclarando que la liquidación obedece a un estimado realizado con base en la información contable a corte de 31 de diciembre de cada vigencia, la cual podría diferir de la información obtenida una vez se liquide definitivamente la declaración de renta:

DETERMINACIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad / Pérdida Líquida	\$ (254.536.979)	\$ (174.388.207)
Compensación exceso Renta presuntiva vigencias anteriores	-	-
BASE RENTA LÍQUIDA GRAVABLE	-	-
Tasa de Impuesto	35%	35%
TOTAL PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	-	-

- (1) Para el año 2024 y 2023 se presenta pérdida fiscal, razón por la cual, la renta se determina por el método de presuntiva, correspondiente al 0%.
- (2) Para el año 2024 se realiza cálculo de ganancia ocasional por la venta de BRDP poseído por más de dos años.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad al 31 de diciembre, es la siguiente:

CONCILIACION PATRIMONIAL

CONCEPTO	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Patrimonio contable a 31 de diciembre	\$1.004.804.685	\$982.965.352



Mas (Menos)

Variación valoración Inversiones	(38.697.302)	(16.688.273)
Provisión cuentas por cobrar	39.537	40.704
Diferencia provisión BRDP	1.525.279	2.066.429
Pasivos no exigibles	193.656	-
Patrimonio fiscal a 31 diciembre	\$ 967.865.854	\$ 968.384.212

CONCILIACION RESULTADO COMERCIAL Y RESULTADO LIQUIDO

CONCEPTO	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado bruto contable a 31 diciembre	\$(233.923.564)	\$(138.602.095)
Menos:		
Valoración de inversiones	184.506.647	224.856.409
Partidas conciliatorias	-	196.570
Reintegro provisión BRDP	8.423	41.957
Recuperación gastos	233.733	-
Provisión fiscal bienes recibidos	534.077	800.444
Venta inmueble (Ganancia ocasional)	371.507	-
Más:		
Rendimientos lineales de Inversiones negociables en títulos de deuda	161.612.314	188.169.798
Gastos no deducibles	1.798.521	1.055.889
Impuestos y Tasas	1.630.137	883.581
Renta líquida a 31 de diciembre	\$(254.536.979)	\$(174.388.207)

COMPENSACION DE PÉRDIDAS Y EXCESOS DE RENTA PRESUNTIVA

Las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva que se presenten pueden ser compensados con las rentas liquidas de los años gravables siguientes, cumpliendo las reglas establecidas en la normatividad vigente; de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario, las pérdidas fiscales podrán compensarse con las utilidades que tenga el FAG en los doce (12) periodos gravables



siguientes, para el caso de los excesos de renta presuntiva, el artículo 189 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar en los cinco (5) periodos gravables siguientes.

Las cifras con derecho de compensación a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Vigencia	Renta Presuntiva	Pérdidas Fiscales
2015	\$-	\$33.944.174
2017	-	59.191.621
2018	-	93.275.995
2019	8.291.253	121.193.075
2020	3.407.350	105.866.473
2021	-	14.271.427
2023	-	174.295.985
	\$11.698.603	\$602.038.749

15.4 Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

A falta de determinación de futuras utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos para las vigencias 2024 y 2023.



NOTA 16 - LITIGIOS Y PROCESOS EN CONTRA

Se revelan posibles hechos económicos que pueden generar disminución de recursos y/o posibles pérdidas económicas para la entidad, a continuación, se relacionan los procesos jurídicos en contra de FINAGRO y que se encuentran vigentes:

	2024	2023
José Álvaro Murcia Bermeo (1)	11.406.115	11.406.114
Banco Agrario de Colombia (2)	5.094.612	5.597.931
	<u>\$16.500.727</u>	<u>\$17.004.045</u>

(1) Proceso Divisorio instaurado por el señor José Álvaro Murcia Bermeo, copropietario del bien inmueble recibido en dación de pago con escritura pública No. 198 del 22-01-2002 y en el cual el FAG es propietario del 25.04%. El objeto del proceso es que mediante sentencia se venda el bien inmueble y su maquinaria. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Al 31 de diciembre de 2024 el proceso se encuentra calificado como remoto.

(2) Demanda instaurada por el Banco Agrario de Colombia como consecuencia del no pago de la garantía del FAG que se encontraba respaldando el crédito otorgado al Consejo Comunitario Guapi Abajo con Banco Agrario de Colombia, quien solicita que se declare que FINAGRO no cumplió con la normatividad establecida para el pago y por consiguiente se ordene el pago de la garantía anulada más interés y otros. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Al 31 de diciembre de 2024 el proceso se encuentra calificado como remoto.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 y a la presentación de los estados financieros, que deban ser reconocidos o revelados y que puedan afectar significativamente las cifras y resultados del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 el programa, no presenta limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable. Del mismo modo, no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.



NOTA 18 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de corte 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva de Finagro en su reunión celebrada el 25 del mes de febrero de 2025.





INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO, administrador del Convenio FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG, administrado por FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2024, y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad del Convenio, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FAG al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del FAG y de FINAGRO, entidad que lo administra, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual y se han comunicado a los encargados de Gobierno.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.





Provisiones	
Ver Nota 9 de Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Modo como se abordó en nuestra auditoría
<p>El FAG al 31 de diciembre de 2024 tiene registradas provisiones por conceptos de garantías en mora y vigentes por valor de \$1.1 billones, creciendo frente al 2023 en \$88.259 millones, calculadas con la metodología de pérdida esperada asociada a la expedición de garantías, y contempló variables relacionadas con probabilidades de pérdida y pérdida dado el incumplimiento.</p> <p>Hemos considerado como un asunto clave de auditoría el cálculo de las provisiones ya que es un estimado contable relevante que involucra diversas fuentes de información y variables con elementos subjetivos importantes.</p>	<p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de obligaciones contractuales y de ley relacionadas con la administración de recursos del FAG.• Probamos los controles relevantes asociados al proceso de cálculo de provisiones.• Validación metodológica al modelo propio diseñado por el FAG para calcular la estimación de reservas y provisiones.• Contrastamos frente a diferentes fuentes de información el valor de las variables empleadas en el mencionado cálculo. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

Párrafo de énfasis

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 el FAG registra pago de siniestros por \$622.059 millones en el año 2024 que significó un crecimiento frente al año anterior del 114%; ha presentado pérdidas recurrentes, en los ejercicios anuales de 2024 y 2023 por valor de \$233.979 millones y \$138.602 millones, respectivamente; pérdidas acumuladas por \$585.038 millones que representan el 58% del Patrimonio neto, las provisiones y reservas ascienden a \$1,08 billones aumentando el 9% frente al año anterior. En la Nota 2 a los estados financieros, Finagro, como administradora del FAG, describe su análisis del principio contable de negocio en marcha, considerando que por su propósito social e instrumento de política pública, cuentan con diferentes herramientas legales para sostener su viabilidad financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con la situación descrita.

Otros asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos el 20 de febrero de 2024 expresé una opinión sin modificación.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de FINAGRO en relación con los Estados Financieros

FINAGRO en su calidad de Administradora del FAG, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los Estados Financieros, FINAGRO como Administradora del convenio, es responsable de valorar y revelar la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección de FINAGRO son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FAG.

Responsabilidades del Revisor Fiscal de FINAGRO en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del FAG en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.





- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la Administradora del FAG del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha. En la Nota 2 de los Estados Financieros se describe la evolución del FAG.

- Informamos a FINAGRO como administradora del FAG, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2025

WILLIAM
ALEXANDER
GALVIS
GUZMAN

Firmado digitalmente
por WILLIAM
ALEXANDER GALVIS
GUZMAN
Fecha: 2025.02.25
20:46:08 -05'00'

William Galvis Guzmán

Revisor Fiscal

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro

T.P. 74.138 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

